

PROTOCOLO PARA LA REANUDACIÓN DE FERIAS ARTESANALES EN EL DISTRITO DE MAGDALENA

Introducción

Ante el contexto que estamos atravesando desde el inicio de la pandemia COVID-19, fue inevitable el cese de la mayoría de nuestras actividades cotidianas y laborales, entre las cuales, desde el ámbito cultural, las ferias artesanales fue uno de los focos afectados.

Por eso y con el fin de poder reanudar las ferias artesanales y reestablecer puestos de trabajo afines a las mismas, el siguiente protocolo detalla las normas sanitarias correspondientes ante la pandemia COVID-19.

Desde la Municipalidad de Magdalena se comunicará la reapertura de las ferias, mencionando a los habitantes del Distrito, la importancia de realizar las salidas con responsabilidad, entendiendo también que esto beneficia a quienes de esta manera pueden emprender sus actividades laborales y culturales.

La reapertura de la actividad quedará sujeta al siguiente protocolo y a la situación epidemiológica actual.

- **Las ferias se podrán realizar los días sábados, domingos y feriados, en el horario de 13 a 19 h.**

PROTOCOLO

- Se deberá colocar en el puesto cartelera de prevención de COVID-19, la cual será facilitada por la Municipalidad de Magdalena.

- Deberá haber una sola persona por stand, o bien dos que sean “convivientes”.

- Se deberá garantizar la limpieza de manos de forma permanente (alcohol en gel) antes de cada atención y después, tanto el artesano como el cliente.

- La mercadería será exhibida, no se permitirá el autoservicio ni probar la misma.

- Mantener desinfectados los espacios de contacto.

- El artesano deberá estar inscripto en el registro municipal y contar con el carnet los días de feria. Previamente deberá completar el formulario a través de la página web oficial de la Municipalidad, válido como declaración jurada. (www.magdalena.gob.ar)

- Entre puesto y puesto deberá haber distanciamiento social (1,50 metros)

- Uso obligatorio de tapabocas para todos
- Cada puesto deberá tener a disposición alcohol en gel
- No se brindarán espacios públicos para utilización de baños o vestuarios
- No se permitirá la presencia tanto en puestos como en visitantes, personas consideradas como “grupo de riesgo”.

FORMULARIO PARA PAGINA WEB

Nombre (obligatorio)

Apellido (Obligatorio)

Nombre de fantasía de la artesanía:

DNI:

Dirección:

Localidad:

Edad:

Adjuntar foto del carnet:

El firmante declara bajo juramento que la información suministrada y datos es verídica. Se responsabiliza ante cualquier situación que surja.